

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de las Mercedes.

SANTO DE MAÑANA.—Santa María de Cervellon vir gen.

*Discurso leído el día 15 del presente Setiembre
por Don Amadeo en la apertura de las Cortes.*

Señores Senadores y Diputados:

Estoy penetrado de la mas profunda satisfaccion al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegarme á la majestad de este palacio, donde me esperábais vosotros, los escogidos por la nacion para ser sus legisladores, recuerdo que yo tambien soy el elegido de las Cortes Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en mí y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y estas ideas crecen por mi espíritu los sentimientos de cariño á este país hidalgo, de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos, á la vez que en mi voluntad se arraiga la resolucion de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos, pero á cuyo término se encuentran la gloria y la consolidacion de las dinastías, y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo tambien una verdadera satisfaccion en decir que nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones descansan en la mas franca amistad y revelan la mas cordial inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este período de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos, segun vereis en la coleccion de documentos diplomáticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por mi gobierno. No por eso desconfío de ver remediada una situacion que me aflige, porque espero que la sabiduría y la prudencia del Sumo Pontífice podrán llegar á persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de veneracion á su persona y de respeto á su poder espiritual, como es firme mi decision de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la soberana voluntad de la nacion española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situacion y las necesidades del país que me ha confiado la direccion de sus destinos: vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil á la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrase de sus males solo necesita reposo, administracion, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir á medios extraordinarios, por la accion de la autoridad, por el imperio de las leyes y merced al valor y disciplina de nuestro ejército y al patriótico concurso de los voluntarios de la libertad, se ha restablecido por completo en toda España la paz de que está la nacion tan necesitada; y aunque algunas facciones rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas

tropas, vagan todavía por Cataluña y Asturias, la insurreccion carlista, que tomó á los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de falaz consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces á la pelea por ministros del Señor, olvidados de su condicion é infieles á su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos, se resignen con la legalidad; mientras que llegan á conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrian riesgo de perderse.

Altas razones, muy conformes con mis personales sentimientos, han dejado una vez mas usar de clemencia con los rebeldes: no por eso han quedado sin castigo la insurreccion y la sociedad sin defensa: mas como á las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden á las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, mi gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros días de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi gobierno con la solícita atencion que merecia. En Cuba se han dictado medidas, que la opinion unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administracion el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y firmeza á la accion del gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroísmo del ejército y de la armada, la resolucion de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la patria.

Ya la guerra, que ha cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso número de insurrectos, y á sofocarla por completo se apercibe con decision mi gobierno, resuelto á enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la nacion por las Cortes Constituyentes. Promesas comenza-

das á cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.

Llamo vuestra especial atencion sobre el estado de la Hacienda: la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilacion y flaqueza, mostremos resolucion y energía, y apercibidos de la situacion en que estamos, acudamos decididos á su remedio; para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la nacion. Mi gobierno, atento como debe á tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará á vuestro exámen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan á la nivelacion cuanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del país. Mi gobierno espondrá tambien á vuestras deliberaciones los medios de enjugar el déficit, y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduzca el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores, puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera esposicion de la verdad, una formalidad severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legítimo y de no malgastar la fortuna pública, serán, á juicio de mi gobierno, los medios más seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heroicas conquistas y gloriosos descubrimientos, y que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economía y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Cortes Constituyentes, serán sometidas á vuestro exámen y aprobacion, y así podreis, si por ventura lo estimais oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion ó acreditado la esperiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por un ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido á reformar la organizacion de la propiedad territorial, á fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte y en Aragon y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, así como es la propia condicion de los hombres.

Usando de la autorizacion concedida por las Cortes Constituyentes, mi gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuicia-

miento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla á vuestro exámen y aprobacion.

Ya en 1.º de Octubre de 1871 hubo de presentarse á las Cortes un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por mi gobierno.

El ejército y la armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud; el gobierno someterá á vuestra aprobacion un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario á nuestra seguridad, proporcionado á la importancia de nuestro ejército, en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna, y propio para tenernos apercibidos á las contingencias del porvenir. Habida consideracion al estado de nuestra Hacienda, se os propondrán en este mismo proyecto los medios mas convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravámen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones á que por desgracia vive sometida la paz pública, y las condiciones que rigen todavía la existencia del mundo moderno hacen indispensable la conservacion de los ejércitos permanentes; pero la opinion reclama que sea el servicio de las armas una obligacion para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para los desheredados de la fortuna. Mi gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, perfeccionar nuestra organizacion militar, aumentar nuestro ejército, disminuir la duracion del servicio y mejorar la condicion de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinion, atender las necesidades de la armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando á la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará tambien un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar y dando nueva organizacion á nuestro servicio marítimo.

No debia desatender ni dar al olvido mi gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicacion y los demás ramos de la administracion pública que afectan al bienestar material de los pueblos, acerca de los cuales os serán tambien sometidos varios proyectos.

El código de comercio, destinado á armonizar este ramo de nuestra legislacion con los nuevos principios de libertad económica, y á ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estrechos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de minas, formada sobre las bases establecidas por el gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribucion de las concesiones.

La ley de montes, que tiende á extinguir el aprovechamiento comun, sistema inmoral y socialista, para sustituirle por el de la propiedad individual, creando por la desamortizacion esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de carreteras, que determina por el poder de las Cortes, y no por el arbitrio de la administracion, ocasionado á grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujecion á principios de conveniencia y de justicia: tales son en esta materia los trabajos formulados por mi gobierno, y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condicion es natural objeto de nuestros desvelos, se

cifra en la educacion de la juventud; y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido á facilitarla y difundirla, dando formas ordenadas á la legislacion que á impulso de las necesidades se ha creado desde la revolucion de Setiembre, estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo, y seguridad á la enseñanza libre; de suerte que marcándose con firmeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasion y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores diputados y senadores: larga es la obra á que sois llamados, y varia y prolija la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido á Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes; Él ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

(«Reconquista.»)

Seccion de Noticias.

De *La Reconquista*:

EL CASI.

Asombrábanse ayer los curiosos, segun un periódico liberal nos dice, de la prodigalidad con que el autor ó los autores del discurso leído por D. Amadeo abusaban del «casi» palabra muy repetida en aquel documento.

Despues de hablarnos de la paz pública, «casi» asegurada, continúa el periódico liberal, se nos presentan los presupuestos «casi» nivelados, las quintas «casi» suprimidas, el Estado y la Iglesia «casi» separados.

Atinada es, por cierto, la observacion; y si en algo no estamos conformes con ella, es únicamente en parecernos intempestivo el asombro que por un hecho tan natural se manifiesta.

¿Qué otra cosa han sido los programas de todos los gobiernos que han ido sucesiéndose en España cuarenta años hace, más que un funesto y continuado, «casi»? ¿Qué otra cosa pueden ser, necesaria, y, si es permitido decirlo, fatalmente?

«Casi» proteccion á la Iglesia y respeto á sus ministros y sumision á Roma, nos han ofrecido á todas las dominaciones moderadas. «Casi» orden y «casi» justicia nos ha dicho que podíamos esperar la union liberal siempre que ha sido poder. «Casi» libertad y «casi» moralidad administrativa han prometido todós los cabecillas de los motines progresistas triunfantes.

Y el país los ha escuchado muchas veces como credulidad «casi» criminal ó «casi» imbécil, mientras unos y otros le iban dejando en camisa, única teoria que ponian en práctica en absoluto y sin la atenuacion del «casi.»

¿Cómo en el discurso de ayer, que es pura y simplemente un programa de la política radical, más que un índice de las cuestiones que ha de resolver el nuevo Congreso; como en ese discurso habia de faltar la condicion esencialísima en las obras de todos los partidos medios, pues partido medio, aun cuando tenga más razon de ser que los conservadores, es el radical?

Ese, «casi» odioso y repugnante para los entendimientos que ven la verdad, y para los corazones que la aman; ese «casi» introducido en nuestra vida política, como todas las cosas emponzoñadas, por el doctrinarismo; ese «casi» el mas temible enemigo de nuestra patria, y por consiguiente de nosotros, sus únicos defensores.

Y ¡cosa singular! nuestros mas implacables adversarios, que son naturalmente los que anteponen el «casi» á las afirmaciones que constituyen nuestro credo, nos tildan sin cesar de estrechez de miras y de egoísta exclusivismo, escitándonos á que salgamos de ese reducido círculo en que nos suponemos encerrados, para asentar los reales en una ancha base que ya nos ofrecen formada.

¡Ancha base! A fé á fé que cuando así se ve torcer el idioma y violentar las palabras, y empezar el sistema corruptor corrompiendo el lenguaje, falta ya la paciencia. ¿No es más ancha y expansiva la que ofrecemos con afirmaciones generales y absolutas, que la que quieren hacernos aceptar los que empuñan á manera de hacha ese «casi» fatal, y dan con él un tajo en nuestros principios? Estos tales, los ensanchan, ó los reducen? Es expansivo ó es restrictivo el «casi»?

Dirásenos que si cercenan indudablemente algo de lo que nosotros consideramos como esencial, es para sustituirlo con otros remedios; de tal suerte, que por cada principio nuestro que eliminan, añaden tres ó cuatro sacados de no sabemos donde. Pero aun así sustituir lo absoluto con lo relativo, y lo inmutable con lo acomodaticio, y lo fundamental con lo contingente, ¿no es reducir en lugar de ensanchar?

Cosa fundamental es para nosotros, y va por via de ejemplo, el oír Misa, y cosa fundamental es tambien, segun dicen, para los partidarios de esa llamada ancha base. Ahora bien: nosotros añadiremos que no basta oír misa, si el que la oye protesta contra la infalibilidad pontificia, que no juzga oportuna, ó se lamenta de las «exageraciones» del «Syllabus», que no acepta, etc., etc. ¿Quién tiene base mas ancha? Si por esta amplitud se entiende que quepan muchos nombres, naturalmente nuestros adversarios nos llevan ventaja, en este sentido más ancha seria la base de los que no proclamaran como lazo de union mas que la creencia en Dios, y aun mas la de los que dijeran que la base consistia en creer que la existencia del alma.... ó en la cualidad de andar en dos pies.

Pero si por amplitud de base se entiende de robustez y estension de principios fundamentales, ¿quién se atreverá á proclamarse, dentro de una política que nos prescinda de la idea religiosa, defensor de una más ancha base que nosotros? ¿Quién se atreverá, sobre todo, á decir que empequeñecemos la causa de la sociedad y el catolicismo?

No: en nuestro campo hay demasiada vida, demasiada varonil energía demasiada fé para transigir con ese «casi» miserable y raquítico.

Ni la Iglesia admite «casi» cristianos, ni la monarquía tradicional «casi» monárquicos.

Por eso podemos estar seguros del triunfo, y, afartunadamente tambien sin el «casi.»

La prensa francesa da noticia con cierta fruicion, de la constancia con que se trabaja en la reorganizacion del ejército de aquel país.

El presidente de la república acaba de firmar en Trouville un decreto ascendiendo á subtenientes á 419 sargentos. Estos empleos estaban vacantes á consecuencia de promociones en los grados inmediatamente superiores, pues desde hace dos meses el ministerio de la Guerra trabaja con gran cuidado en reconstituir y completar los cuadros del ejército activo.

En este corto plazo, los nombramientos que se han hecho de capitanes, tenientes y subtenientes pasan de 1.800.

Los hechos, mas elocuentes que las palabras, se empeñan en desmentir las seguridades de la paz estable dadas en Berlín.

Ginebra 14.—El tribunal arbitral encargado de resolver la cuestion del «Alabama» ha dado hoy por terminado su cometido. M. Sciopis lee la sentencia, la cual fija una indemnizacion de 15 millones 500,000 dollars en oro, que deberá satisfacer Inglaterra á los Estados-Unidos.

Veintidos cañonazos anuncian el éxito completo de la conferencia.

M. Sciopis pronuncia el discurso de clausura. Los diplomáticos ingleses saldrán el lunes de esta ciudad, y el martes los americanos.

Ginebra 15.—La última sesion celebrada el día 14 por el tribunal arbitral que emitió su fallo sobre la cuestion del «Alabama» ofreció la particularidad de que el representante inglés, Alejandro Coekburnd, se negó á firmar el fallo dando explicaciones sobre las causas que le movian á ello, á pesar de que Inglaterra aceptaba el arbitraje.

Londres 15.—En algunos ganados de Inglaterra se han presentado casos de peste bovina. En vista de esto, se ha prohibido la importacion en Irlanda del ganado procedente de Inglaterra, Escocia y el extranjero.

La Revista Popular.

ESTADOS PONTIFICIOS.—El Papa ha recibido del Sultan dos magnificas cajas de madera de cedro primorosamente labradas, con preciosos regalos: la una contiene inmensos tapices orientales, ejecutados en seda y oro, de un exquisito gusto; la otra encierra telas moriscas y otros tejidos de muy alto precio. El todo se valúa en quinientos mil francos.

—Los periódicos católicos de Roma anuncian que el cardenal Patrizzi, vicario del Papa, ha dirigido al Gobierno de Víctor Manuel una carta en la que expone los insultos que se profieren en los teatros romanos contra la fé, las costumbres y la verdad histórica.

—Segun la «Libertad católica» del 4, la candidatura católica ha triunfado en las elecciones municipales de Nápoles.

INGLATERRA.—Segun noticias de Inglaterra, el doctor Pusey, célebre por la lucha que ha sostenido contra el protestantismo oficial ó anglicano, y fundador del puseismo, que admite hasta la confesion auricular, ha dado el último paso que le separa de la Iglesia romana. Pusey debe estar ya en camino de Roma, en donde se propone abjurar solemnemente sus errores á los piés del Vicario de Jesucristo.

MÁLAGA.—El señor Obispo administró dias pasados con toda solemnidad los sacramentos del Bautismo, Eucaristía y Confirmacion á dos adultos, uno procedente del judaismo y otro del paganismo, despues de haber sido convenientemente instruidos en las verdades de nuestra santa Religion. En medio de las amarguras que sufre la Iglesia en nuestra patria, debe servirle el gran consuelo el ver que abren sus ojos á la fe los que han tenido la desgracia de nacer en el error y en la infidelidad.

ZARAGOZA.—En el pueblo de Epila ha construido el abogado don Policarpo Velasco un farol para la Virgen del Pilar. Tiene cinco varas de alto, y está compuesto de 130,000 piezas que representan el templo del Pilar: los arcos bóvedas, pechinas y demás está hecho con cristales planos. Se desarma por completo, y se necesitan doce hombres para llevarlo.

De El Volante de Madrid.

La asamblea general de católicos de Alemania ha adoptado en su sesion de ayer una proposicion para

invitar á los católicos de Alemania á que tomen parte con tanta frecuencia como les sea posible, en las preces por la Iglesia oprimida y por el Santo Padre.

Tambien ha aprobado otra propósicion para enviar á los obispos que se han reunido en Fulda un mensaje manifestando la fidelidad absoluta de los católicos á la Iglesia y á sus pastores.

Parece que el arzobispo de Valladolid ha cedido la mitad de su dotacion para atender, en caso necesario, á los gastos del Seminario.

Las cartas de Paris explican la catástrofe del autor de «El duque de Job», Leon Laya, distinguido autor dramático de Francia. De un carácter concentrado, se habia enamorado á los 60 años de la actriz hoy á la moda en Paris, Mad. Declés la gran dramática del Gimnasio, á su vez en relaciones con otro jóven á quien llaman en Paris el príncipe Jorge, por alusion al bello drama de Alejandro Dumas. Leon Laya habia escrito una nueva obra dramática, que dicen ser muy bella, titulada «Ana», destinada al Gimnasio, y en la cual habia un gran papel para la Declés. Una escena era la confesion de su pasion concentrada. La actriz, que lo comprendió, no quiso conservar le ilusiones que un dia tenia que destruir, y este desengaño le hizo colgarse de la lámpara de su habitacion.

Seccion Local.

Dice un periódico:

«El casino republicano de Badajoz ha declarado públicamente que los concejales republicanos de aquel ayuntamiento que votaron los consumos, han incurrido ante el país en responsabilidad moral por quebrantamiento de principios.»

Algun otro Ayuntamiento republicano conocemos nosotros que ha votado tambien los consumos.

A teanoche se desencadenó una tempestad que ha ocasionado algunos desperfectos.

Para no pecar de ligeros, daremos detalles en el próximo número.

A consecuencia del temporal que en la noche del domingo descargó sobre esta ciudad, se halla interrumpida la línea telegráfica de Mahon á Ciudadela.

Segun nos han dicho, la compañía lírico-italiana debe dár su primera funcion mañana miércoles, ejecutándose la tan aplaudida ópera «Luccia de Lammermoor.»

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 19.

De Barcelona en 1 dia Vapor-Correo Menorca de 245 toneladas Capitan D. Juan Gimier con 23 tripulantes 40 pasajeros varios efectos y la correspondencia.

De Finlandia en 53 dias Barca Noruega Mentor de 339 toneladas Capitan Mr. Lobalson con 12 tripulantes

De Matanzas en 51 dias Polacra Sofia de 82 toneladas Capitan D. Antonio Garriga con 13 tripulantes 5 pasajeros y azúcar.

Despachados el 21.

Para Ajaccio en lastre Goleta Rayo de 105 toneladas la

pitan D. José Gelabert con 7 tripulantes y 1 pasajero.

Para Barcelona con varios efectos y la correspondencia Vapor-Correo Menorca de 245 toneladas Capitan D. Juan Gimier con 23 tripulantes.

Entrados el 21.

De Veracruz en 63 dias Bergantin Corina de 215 toneladas Capitan D. Francisco Ferrer con 11 tripulantes algodon y otros.

De Aguadilla en 48 dias Pailebot Lareño de 119 toneladas Capitan D. Domingo Picornell con 10 tripulantes y algodon.

Despachados el 23.

Para Valencia con maderas Corbeta Rusa Fitland de 496 toneladas Capitan D. A. M. Ahberg con 15 tripulantes.

Para Barcelona con maderas Barca Noruega Mentor de 380 toneladas Capitan D. Kittel Ribí con 11 tripulantes.

Para Málaga con maderas fragata Noruega Siam de 640 toneladas Capitan D. C. W. Muns con 18 tripulantes.

Para Barcelona con maderas Barca Rusa Telegraf de 528 toneladas Capitan D. J. Linestrom con 16 tripulantes.

Para Ciudadela en lastre Laud San José de 53 toneladas patron Antonio Moll con 7 tripulantes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilis.
21	762'	29'2	23'5	68		7	N. fres.	4'
22	763'5	28'	23'	66		8	NE. »	3'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 49 m.—Pónese á las 5 h. 55 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 h. 4 m. de la M.—Pónese á las 12 h. 47 m. de la N.

SORTEO 39.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
80	30	1952	500	3543	30
351	10			3612	10
384	10			3868	10
657	30	2019	10	3998	10
682	15	2137	10		
692	100	2219	15		
813	15	2277	10		
		2366	15		
		2426	100		
1176	15	2461	15		
1241	10	2639	10		
1306	15	2815	10		
1328	50	2915	30		
1350	10	2931	10		
1431	15	2960	10		
1569	30				
1647	10				
1652	10	3050	10		
1672	10	3302	10		
1821	15	3481	50		
1840	15	3515	10		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo. Mahon 23 de Setiembre 1872. El Srio. de la Comision de Ayuntamiento, José Paez.

Variedades.

Cuestionaban un ruso y un andaluz sobre cual de sus dos monarcas era más hombre, y dijo el primero:

—Al ezar le afeitan con andamio.

—Pues al Rey de España, repuso el andaluz, le rizan el pelo á trabucazos.

«(Volante de Madrid.)»

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno juez

de 1.^a instancia del Partido de Mahon
Hago saber: Que el dia veinte y cinco de Setiembre próximo á las once de la mañana, se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Mercadal con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en los mismos, á la subasta y remate, siendo competente la postura, de una porcion de terreno de cabida de nueve á diez barcillas sembradio, situada en las inmediaciones de dicha villa de Mercadal perteneciente á los hermanos Antonia y Miguel Fábregues y Pons, cuya finca ha sido tasada en dos mil ochocientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, de las que no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á 22 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca.

Con el fin de evitar que se repitan hechos que se hallan en contradiccion con la vigente legislacion marítima, al propio tiempo que procurar por mi parte disminuir la necesidad de imponer multas á sus contraventores, se hace público el siguiente artículo de las Ordenanzas Generales de la Armada.

Artículo 3.^o

«Habiendo prácticos de nombramiento, corresponderá á ellos esclusivamente ejercer de tales para la salida de las embarcaciones que los necesiten, multándose al patron ú hombre de mar que se introdujese á dirigir los buques, en una cantidad igual al onerario de arancel á mas de la pérdida de este, y aplicándose uno y otro á los Prácticos: exceptuados los casos de necesidad por falta de estos á la hora conveniente, en los cuales será arbitrable á cada Capitan interesado solicitar del Capitan de Puerto á un patron ú otro hombre de mar que pilotee su embarcacion para la salida.»

Mahon 19 Setiembre de 1872.
J. Cardona y Netto.

TRATADO DE ANALOGÍA DEL dialecto menorquin por

D. Jaime Ferrer y Parpal, médico-cirujano.

Acaba de salir la primera entrega. Su precio tres reales vellon. Tratado de lectura del espresado dialecto por el mismo autor 3 rs. vn.

Se venden en esta imprenta calle del Bastion n.º 39, en la tienda de D. Pedro Ferrer, calle de la Arravallata n.º 31 y en la tienda de las SS. Hermanas Aledo, calle de Ruenaire n.º 15.

Targetas de visita

AL
10 rs. vn. 100.

Calle del Bastion n.º 39, Imprenta.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo e. importe por adelantado.



EL SR. D. ESTEBAN RENARD.

MECÁNICO DENTISTA.

DEL

EXMO. SR. DUQUE DE LA VICTORIA

EX-REGENTE DE ESPAÑA.

Pone en conocimiento del público que es dueño de un nuevo descubrimiento para el arte dentario, descubrimiento que debemos á la inteligencia de los del Norte de América. Su inventor único es de Nueva-York.

Esta nueva invencion para su superioridad deja bien ATRAS á todo lo conocido hasta por el mismo Cantehou, que ha tenido con razon tanta fama; y no tan solo por su hermosura sino tambien porque imita el color de las encias, no se rompe como lo hace el Cantehou: además de ser preciosa su calidad conserva tambien suavides.

Hablando de su manipulacion. es fabuloso; pues las grandes ventajas que él reporta da á su propietario el derecho de rebajar el precio de sus piezas: de modo que hoy, todas las clases de la sociedad pueden por un módico precio adornar la pérdida de su hermosura.
(PUES AHORA DIENTES PARA TODOS.)

Los dientes que teníamos la costumbre de hacer pagar tres, cuatro, cinco y seis duros, serán de uno y medio, dos, dos y medio y tres duros, ventajas grandes todas estas.

Las personas que se sirvan de estas piezas no satisfarán el importe hasta ver realizados sus deseos quedando garantidas por tres años.

Quedan espuestas dichas piezas al público para mayor satisfaccion, en su establecimiento sito en la Calle Nueva

ADVERTENCIA.—Las personas que quieran aprender este nuevo descubrimiento, el Sr. Renard se encarga de enseñarlo con diez lecciones seguro de saber, lo mismo que dicho artista.—Su precio será de cincuenta duros incluso la maquinaria.



PARA

LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de Barcelona á mediados de Octubre próximo, el Va por trasatlántico «María,» su Capitan D. Juan Netto, admitiendo cargo y pasajeros.
Lo despachan los Sres. Plandolit y compañía

CAUSAS

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Un folleto en 8.^o de 45 pag., véndese en esta Redaccion é imprenta, Bastion 39: en la Librería de D. Pascual Heruandez calle Nueva núm. 7; y en la Cuesta de Deya núm. 30, en los demás pueblos de la isla en casa de los Señores Corresponsales de este periódico, al precio de 8 céntimos uno. Tomando una docena se le regalará un ejemplar.

LA PALMA. CONFITERIA Y PASTELERIA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento, amás de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso la de S. Santidad Pio IX, se encontrará

TAPIOCA, legítima del Brasil; SAGU de las Indias de superior calidad; Té Perla, muy superior; Salechichones de Viche y Sardinas de Nantes. Tambien se encontrarán Polvos Casíferos Refrescantes, y Horchatas en polvo. Vinos y Licores en gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que seria prolijo enumerar.
Todo á precios módicos.

TEATRO.

Condiciones bajo las cuales se abre el abono para toda la temporada, á las funciones líricas que han de representarse en el Teatro de esta Ciudad, desde el 24 de Setiembre hasta el último dia de Carnaval.

- 1.^a El abono se hace por diez funciones.
 - 2.^a El precio del abono se satisfará por decenas adelantadas.
 - 3.^a A los Sres. Gefes, Oficiales y empleados del gobierno que se abonen, se les devolverá caso de ausentarse de la Isla el importe de las funciones que faltan para completar las diez que tengan adelantadas.
- PRECIO DEL ABONO POR DIEZ FUNCIONES.

	Por funcion.
Paleo de platea	Rs. vn. 16
Id. de 1. ^a fila	20
Id. de 2. ^a id.	12
Id. de 3. ^a id.	6
Butacas	2

Las personas que gusten abonarse podrán hacerlo desde hoy en el mismo teatro de 10 á 12 de la mañana ó de 3 á 5 de la tarde todos los dias, hasta las doce del en que tenga lugar la primera funcion que será el dia 24 del corriente. Mahon 14 Setiembre de 1872.—El encargado, José Bustos.